



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.

0551

0000006

DR. MARCELO ICAZA PONCE
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Octavo del cantón Quito, de fecha 27 de noviembre del 2009, que contiene el Poder que la compañía extranjera BT SOLUTIONS LIMITED, confiere a la señora María Cristina Cajiao Luna; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone, en relación a la señora Martha Proaño Naranjo de Collantes.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.021 de 10 de febrero del 2010, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC.IAF.DRH.G.2010.0036 de 2 de febrero del 2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder, constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera BT SOLUTIONS LIMITED, de 28 de marzo del 2003; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido a la señora Martha Proaño Naranjo de Collantes, el 10 de noviembre del 2006.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

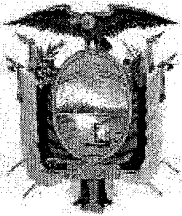
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

10 FEB. 2010

Dr. Marcelo Icaza Ponce

CRP/cmf
Tram. 40883
Exp. 94460



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000057



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 10 de febrero de 2010, bajo el número **0409** del Registro Mercantil, Tomo **141**. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0239**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución. - Se anotó en el Repertorio bajo el número **005227**. - Quito, a once de febrero del año dos mil diez. - **EL REGISTRADOR**. -



RG/mn.-

